

anuncios particulares

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CIUDAD REAL

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 07-03-2017, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de proyecto de taller de estudio: aulas abiertas y espacios complementarios en el Campus de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha. Proyecto cofinanciado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, con un importe de 120.000 euros.

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Universidad de Castilla-La Mancha.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.

c) Obtención de documentación e información.

1) Dependencia: Unidad de Contratación y Patrimonio.

2) Domicilio: Altagracia, 50.

3) Localidad y Código Postal: Ciudad Real (13071).

4) Teléfono: 902-20-41-00.

5) Telefax: 926-29-53-01.

6) Correo electrónico: contratacion@uclm.es

7) Dirección de internet del perfil de contratante. <http://contratos.uclm.es>

8) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Seis días naturales anteriores a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: OB13717000129.

2.-Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Proyecto de taller de estudio: aulas abiertas y espacios complementarios en el Campus de Ciudad Real.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Campus Universitario de Ciudad Real.

2) Localidad y código postal: Ciudad Real-13071.

e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses.

f) Admisión de prórroga: No procede.

g) Establecimiento de acuerdo marco (en su caso): No procede.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 45214400-4.

3.-Tramitación, procedimiento

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Los indicados en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Se valorarán las mejoras sobre el proyecto de ejecución que se detallan en la cláusula 10.2.1, apartado e) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.-Valor estimado del contrato: 1.158.990,16 euros, I.V.A. excluido.

5.-Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 1.158.990,16 euros. I.V.A. (%): 21%. Importe total: 1.402.378,09 euros.

6.-Garantías exigidas: Provisional (importe): No se exige.

Definitiva (%): 5% del importe de la adjudicación, I.V.A. excluido.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos TODOS, Categoría 4, equivalente con la categoría E) de las otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor del RD 773/2015, de 28 de agosto.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Cláusula 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos. No procede.

d) Contratos reservados. No procede.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Al término de 26 días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Si tal día fuera inhábil, se aplazaría al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: La indicada en la cláusula 13ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General.

2. Domicilio: Altagracia, 50.

3. Localidad y Código Postal: Ciudad Real (13071).

4. Dirección electrónica: No procede.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.-Apertura de las ofertas.

a) Descripción: Según la cláusula 16ª del pliego.

b) Dirección: Altagracia, 50. Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

c) Localidad y código postal: Ciudad Real-13071.

d) Fecha y hora:

1) Examen y calificación de documentación administrativa: El décimo día natural siguiente al de finalización de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiera en sábado, domingo o festivo, tal acto tendría lugar el primer día hábil siguiente.

2) Apertura de la proposición técnica (acto público): Al séptimo día natural a contar desde la apertura de documentación administrativa. Si dicho día coincidiera en sábado, domingo o festivo, tal acto tendría lugar el primer día hábil siguiente.

3) Apertura de la proposición económica (acto público): Al séptimo día natural a contar desde la apertura de la proposición técnica. Si dicho día coincidiera en sábado, domingo o festivo, tal acto tendría lugar el primer día hábil siguiente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



10.-Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario.

11.-Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": No procede.

12.-Otras informaciones:

1. Las proposiciones u ofertas contractuales podrán ser también enviadas por correo, dentro del plazo de admisión expresado en el presente anuncio.

En este caso, el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará a este Organismo, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante fax: 926-29-53-01, correo electrónico: (Registro.General@uclm.es) o telegrama (Universidad de Castilla-La Mancha. Rectorado. Registro General. Altagracia, 50. 13071. Ciudad Real). Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Ciudad Real, a 7 de marzo de 2017.-El Rector, p.d. el Vicerrector de Economía y Planificación (Resolución de 04-04-2016 D.O.C.M. 08-04-2016), p.d. de firma.-La Directora Ejecutiva de la Unidad de Contratación y Patrimonio (Acuerdo de delegación de firma de 22-09-2015), Matilde Yebra Gago.

Anuncio número 1249

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>